

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Demandantes	Miguel Fernando Escobar Penagos y otros
Demandados	Seguros Comerciales Bolívar S.A. y otra
Radicación	05001-31-03-008-2015-00944-00
Instancia	Primera
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Civil del H. Tribunal Superior de Medellín, que, en providencia del 03 de diciembre de 2019, revocó la sentencia proferida por este despacho

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)